



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

ACUERDO NÚMERO 043
(3 de junio de 2025)

Por la cual se aprueba el Documento de Registro Único del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y La Unión del Departamento de Nariño y aprobar la modificación curricular del plan de estudios.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 1330-2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se regula el proceso de registro calificado para los programas de formación en educación superior.

Que la política educativa institucional bajo el paradigma Universidad-Región establecido en el plan de Desarrollo, plantea la necesidad de atender los requerimientos educativos de las diferentes regiones del Departamento de Nariño, desde las unidades académicas y programas que se ofertan en la Universidad de Nariño.

Que la Misión de la Universidad de Nariño y de la Facultad de Educación, establecen fortalecer, a través de sus programas de formación, el desarrollo regional y comunitario, orientado al mejoramiento del nivel educativo de la población en general.

Que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño ha tenido trayectoria y presencia permanentes en las diferentes regiones del Departamento con programas de pregrado, postgrado y cualificación de docentes en servicio, con reconocidos resultados.

Que es necesario continuar con la política de fortalecimiento de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación en las regiones del Departamento de Nariño, Sur del Cauca y el Departamento del Putumayo, en articulación con los planes de formación docente planteados desde el comité territorial de Nariño.

Que el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y el Consejo de la Facultad de Educación en sesión conjunta, aprueban tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación del Registro Calificado Único del Programa en mención para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco, la Unión del Departamento de Nariño.

Que el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental elaboró el documento que fundamenta el Registro Calificado Único, justificado en cada una de las 9 condiciones de calidad según el Decreto 1330/2019 y las orientaciones establecidas en el documento “condiciones de calidad procesos de registro calificado programas de pregrado”, expedido por la Universidad de Nariño en el 2023.

Que se hace necesario el trámite de la documentación requerida para el Registro Calificado Único previa consideración de las instancias académicas universitarias, para su posterior presentación ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que como parte del trámite de Registro Calificado Único, se contemplan modificaciones en la condición aspectos curriculares con el propósito de fortalecer con mayor número de espacios electivos que dinamicen la flexibilidad y movilidad de los estudiantes, además, operacionaliza la interdisciplinariedad a través de seminarios que integran los componentes curriculares del Programa. Por otra parte, y con miras a lograr

mayor flexibilidad de elimina prerequisites especialmente en el componente de la práctica pedagógica y el componente ambiental. En correspondencia con la especificidad del Programa, se incluyen dentro de los espacios electivos dos modalidades una de profundización y otro de actualización, además, se incluye asignaturas que integran el componente disciplinar con el componente didáctico en coherencia con los procesos de práctica pedagógica integral e investigativa.

Que el PEP armoniza Misión, Visión, Resultados de Aprendizaje y perfil de egreso con el plan de estudios y el fundamento epistemológico del Programa.

Que el PEP se formula a partir, del análisis de problemáticas, necesidades educativas de la realidad regional y nacional; y, por otra parte, de las tendencias actuales de la disciplina o profesión que atiende el Programa. Así, el PEP se convierte en la carta de navegación del Programa en lo relacionado con el desarrollo de sus procesos misionales. En tal virtud, se espera que el PEP, sea factible y evaluable, por ser un referente central que orienta la formación de los Licenciados en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Educación presenta las siguientes Proposiciones:

1. No. 021 del 10 de abril del presente año, por la cual se recomienda aprobar el documento PEP del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y la Unión del Departamento de Nariño, con fines de trámite del Registro Calificado Único y se tramite ante el Ministerio de Educación Nacional la obtención del mismo.
2. No. 023 del 27 de mayo de 2025, por la cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa y aprobar el plan de equivalencias y transición respectivamente.

Que mediante oficio ADA-083 del 27 de mayo de 2025, el Vicerrector Académico y el Director de Desarrollo Académico, emiten concepto sobre las Proposiciones 021 y 023 y al respecto se precisa lo siguiente:

1. El programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con código SNIES No. 107458 ofertado en la ciudad de Pasto, cuenta con registro calificado vigente y acreditación en alta calidad, aprobado por el MEN mediante Resolución No. 1108 con fecha ejecutoria del 20 de febrero de 2023, por un tiempo de ocho (8) años, por lo tanto, el vencimiento de estos reconocimientos va hasta el 20 de febrero de 2031.
2. También cuenta con la misma oferta en el municipio de Tumaco, con código SNIES No. 108091, el cual tiene registro calificado vigente aprobado por el MEN mediante Resolución No. 6169 con fecha ejecutoria del 13 de junio de 2019 por siete (7) años, por lo tanto, el vencimiento de este reconocimiento va hasta 12 de junio de 2026.
3. El registro calificado no va a ser renovado, debido a que la FACEDU, proyecta modificar el registro calificado de la sede Pasto como único para ampliar el lugar de desarrollo en los municipios de Tumaco, Túquerres y La Unión, en ese sentido, esta nueva apuesta mantendrá la oferta activa en Tumaco, bajo el mismo Proyecto Educativo de Programa (PEP).
4. El trámite ante el MEN es viable, en el sentido de que el registro calificado del programa ofertado en la ciudad de Pasto está vigente.
5. El PEP del programa en mención se ha realizado de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos 1075 de 2015, 1330 de 2019 y 0529 de 2024 emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Este documento contiene las nueve (9) condiciones de calidad, de las cuales se mantienen iguales para los diferentes lugares: la condición denominación y la condición aspectos curriculares en el componente de la conceptualización teórica, epistemológica del programa, en el componente formativo con excepción de las estrategias de flexibilización curricular, los demás componentes son similares y se indican las particularidades de cada municipio (Decreto 0529 de 2024, en el Artículo 2.5.3.2.2.4). Es así que, se hacen explícitas las otras siete (7) condiciones de calidad del programa, en cada uno de los cuatro (4) municipios atendiendo al contexto y las posibilidades de la región.
7. El documento presentado cumple con las condiciones de calidad Justificación, Aspectos Curriculares, Organización de actividades académicas, Investigación, Innovación, Creación Artística

- y Cultural, Relación con el sector externo, profesores, Medios Educativos, Infraestructura física y Tecnología.
8. El plan de estudios se fortalece con mayor número de espacios electivos que dinamizan la flexibilidad y la movilidad de los estudiantes, además operacionaliza la interdisciplinariedad a través de seminarios que integran los componentes curriculares del Programa. Por otra parte, y con miras a lograr mayor flexibilidad de elimina prerequisites especialmente en el componente de la práctica pedagógica y el componente ambiental.
 9. Atendiendo a la reglamentación vigente de la Universidad de Nariño y de la Facultad de Educación, la propuesta curricular propende por garantizar espacios de movilidad nacional e internacional para estudiantes y docentes.
 10. El Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, dentro del proceso de mejora continua y autoevaluación, estructura el plan de estudio y el proyecto educativo actualizado que responda a nuevos contextos, con base en los resultados de investigaciones específicas y con el concurso de los actores y la Comunidad Académica.
 11. Que el PEP desde la autonomía universitaria, expresa la identidad del Programa, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad académica, en el cual se definen: los objetivos o propósitos, las competencias, el perfil de egreso, los objetivos de aprendizaje, en correspondencia con el plan de estudios, que orienta el rumbo y proyección a futuro del ideal de formación, así como del quehacer cotidiano en el respectivo Programa Académico.
 12. Que el PEP se formula a partir, del análisis de problemáticas, necesidades educativas de la realidad regional y nacional; y por otra parte, de las tendencias actuales de la disciplina o profesión que atiende el Programa. Así, el PEP se convierte en la carta de navegación del Programa en lo relacionado con el desarrollo de sus procesos misionales

Que en ese sentido y desde una perspectiva teórica y desde la misión del Programa ligada a la formación de docentes en ciencias naturales y educación ambiental con equilibrio y armonía entre pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar, reestructuró el plan de estudios. Para ello fue necesario hacer una redistribución de los créditos académicos, la estructuración de espacios académicos electivos, con menos pre-requisitos y con mayor interdisciplinariedad a través de seminarios. Esta reorganización de las actividades académicas y por ende de los créditos se basó en potencializar la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la armonía entre las áreas del conocimiento.

Que la Dirección de Planeación y Desarrollo, proyecta los conceptos de impacto financiero con código DPD-DIE-192, DPD-DIE-193 y DPD-DIE-194, que corresponden a los municipios de Túquerres, Tumaco y la Unión, donde precisa que la apertura del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en los municipios mencionados, correspondiente al periodo académico comprendido entre el semestre B 2025 - semestre A 2030, se estima en un costo de \$ 4.561.488.174. Estos recursos representan un nuevo gasto para la Institución y de ser aprobado el presupuesto del programa, estos valores deben ser incluidos en el presupuesto general de la Universidad de Nariño en cada anualidad correspondiente, respectivamente.

Que teniendo en cuenta la sustentación anterior, este Organismo considera pertinente avalar la propuesta; en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el documento del Registro Calificado Único del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con fines de trámite del Registro Calificado Único ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención del mismo y la ampliación de cobertura a los municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y la Unión del Departamento de Nariño, según el documento que se adjunta y hace parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2º. Delegar a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, para tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación y envío al Ministerio de Educación Nacional para la obtención de Registro Calificado Único.

- Artículo 3º.** Aprobar la modificación curricular del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para los municipios de Pasto y Tumaco donde funciona actualmente el Programa, a partir del semestre A 2026, en virtud de los procesos de autoevaluación que conllevó a la acreditación de alta calidad por 8 años y del proceso de registro Único, según la Proposición No. 023 del 27 de mayo de 2025, emanada del Consejo de la Facultad de Educación que se adjunta al presente acuerdo.
- Artículo 4º.** Vicerrectoría Académica, Dirección de Desarrollo Académico de pregrado, Facultad de Educación, Departamento de Estudios Pedagógicos, anotarán lo de su cargo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 3 días del mes de junio de 2024.


Firmado digitalmente por
ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Presidente Encargado


GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: Lolita Estrada, Profesional Universitario Asistente Nivel 6.



MEMORANDO

ADA – 083

San Juan de Pasto, 27 de mayo de 2025.

PARA: Honorable Consejo Académico, Universidad de Nariño.

DE: Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico.
Luis Obeymar Estada, Director Desarrollo Académico de pregrado.

ASUNTO: Concepto Registro Calificado Único Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y actualización de plan de estudios.

Cordial saludo,

El Consejo de la Facultad de Educación (FACEDU), mediante Proposición No. 021 del 10 de abril de 2025, presenta el documento de Registro Calificado Único del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental que se oferta en la sede Pasto, para ampliar el lugar de desarrollo en los municipios de Túquerres, Tumaco y La Unión del Departamento de Nariño, para ser aprobado por el Consejo Académico.

Por otra parte, también presenta la Proposición No. 023 del 27 de mayo de 2025, donde recomienda al Honorable Consejo Académico aprobar la modificación del plan de estudios del programa y aprobar el plan de equivalencias y transición respectivamente.

Al respecto se precisa lo siguiente:

1. El programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental con código SNIES No. 107458 ofertado en la ciudad de Pasto, cuenta con registro calificado vigente y acreditación en alta calidad, aprobado por el MEN mediante Resolución No. 1108 con fecha ejecutoria del 20 de febrero de 2023, por un tiempo de ocho (8) años, por lo tanto, el vencimiento de estos reconocimientos va hasta el 20 de febrero de 2031.
2. También cuenta con la misma oferta en el municipio de Tumaco, con código SNIES No. 108091, el cual tiene registro calificado vigente aprobado por el MEN mediante Resolución No. 6169 con fecha ejecutoria del 13 de junio de 2019 por siete (7) años, por lo tanto, el vencimiento de este reconocimiento va hasta 12 de junio de 2026. Al respecto se manifiesta que este registro calificado no va a ser renovado, debido a que la FACEDU, proyecta modificar el registro calificado de la sede Pasto como único para ampliar el lugar de desarrollo en los municipios de Tumaco, Túquerres y La Unión, en ese sentido, esta nueva apuesta mantendrá la oferta activa en Tumaco, bajo el mismo Proyecto Educativo de Programa (PEP). El trámite ante el MEN es viable, en el sentido de que el registro calificado del programa ofertado en la ciudad de Pasto está vigente.

Página: 1 de 4

3. El PEP del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ha realizado de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos 1075 de 2015, 1330 de 2019 y 0529 de 2024 emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. Este documento contiene las nueve (9) condiciones de calidad, de las cuales se mantienen iguales para los diferentes lugares: la condición denominación y la condición aspectos curriculares en el componente de la conceptualización teórica, epistemológica del programa, en el componente formativo con excepción de las estrategias de flexibilización curricular, los demás componentes son similares y se indican las particularidades de cada municipio (Decreto 0529 de 2024, en el Artículo 2.5.3.2.2.4). Es así que, se hacen explícitas las otras siete (7) condiciones de calidad del programa, en cada uno de los cuatro (4) municipios atendiendo al contexto y las posibilidades de la región.
4. Respecto a la condición de calidad “Justificación”, presenta las razones que motiva la oferta en los municipios ya referidos, en los cuales la Universidad de Nariño tiene sus sedes debidamente consolidadas, a excepción del municipio de la Unión, en donde se proyecta el desarrollo del programa académico en la Institución Educativa de la Región Normal Superior San Carlos, bajo la estrategia de ampliación de cobertura del Gobierno actual denominada “Universidad en tu Territorio”, la que busca garantizar que más jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior, de igual manera se posibilite el fortalecimiento del desarrollo para este caso del norte del Departamento, se fomente la equidad y promueve la inclusión social. Este aspecto requiere de la firma de un convenio para el uso de la infraestructura física del Colegio, la cual está en curso.
5. Respecto a la condición de calidad “Aspectos Curriculares”, se presenta las modificaciones al plan de estudios vigente, en atención a las orientaciones institucionales sobre número total de créditos, créditos de formación humanística y créditos de competencias básicas. Entre los cambios realizados en la actualización del Proyecto Educativo, está la reducción del número total de créditos académicos que pasa de 161 a 160 créditos distribuidos en 10 semestres; se contemplan modificaciones en la condición aspectos curriculares dando cumplimiento a los créditos de formación humanística que deben cambiar de 8 a 6 créditos, cuatro créditos para competencias básicas y modificación en algunos componentes del plan de estudios. El programa presenta una tabla de equivalencias y lineamientos de transición de conformidad con los ajustes realizados al plan de estudios. También incorpora como estrategia de seguimiento a la formación académica por medio de resultados de aprendizaje, los cuales se encuentran articulados a los componentes de formación curricular, resaltando la metodología de proyección, evaluación y seguimiento.
6. Respecto a la condición de calidad “Organización de actividades académicas”, presenta el plan de estudios expresado en créditos académicos, con un ajuste que racionaliza adecuadamente el esfuerzo académico que realizan los estudiantes, pasando de 161 a 160 créditos en 10 semestres, por otra parte definen los aspectos a considerar para el desarrollo de la Práctica Educativa e Investigativa orientada a la comprensión de las dinámicas locales y a la generación de conocimientos contextualizados, con la identificación de distintos

establecimientos educativos y alianzas estratégicas con actores municipales que favorecen la interacción y el diálogo educativo, didáctico, pedagógico e intercultural.

7. Respecto a la condición de calidad de “Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural”, el programa se ve fortalecido a partir del desarrollo de proyectos liderados por profesores y estudiantes que forman parte de los siguientes grupos y semilleros de investigación:
 - a. Grupo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Pedagogía-GIDEP, clasificado en B según Minciencias.
 - b. Grupo de Investigación Transdisciplinar para la Formación inicial de Maestros GITFIM. Reconocido por la Universidad.
 - c. Grupo de Investigación: Ciencias Naturales, Tecnología y su didáctica (CNMD). Reconocido por Minciencias.
 - d. Grupo de Investigación Plan de investigación para el fortalecimiento integral de las comunidades-PIFIL, clasificado en A según Minciencias.
 - e. Semilleros: YANASHA PACHAMAMA, SIEAP, Formación de Maestros y Formas y ciencias.
8. Respecto a la condición de calidad “Relación con el sector externo”, demuestra su compromiso con la comunidad y el sector externo, a través de sus prácticas académicas, investigativas, alianzas, acciones y eventos académicos entre otros. Se destaca el proyecto de cualificación de docentes en servicio.
9. Respecto a la condición de calidad de “Profesores”, sustenta un buen nivel de formación, número, dedicación y su relación con los perfiles que se requieren para que el Programa funcione adecuadamente en los cuatro municipios. En vista de que el programa amplía su oferta, proyecta un plan de vinculación de 5 nuevos perfiles de profesores que deberán atender el programa en los municipios de Tumaco, Túquerres y la Unión, en correspondencia con el plan de vinculación institucional.
10. Respecto a la condición de calidad de “Medios Educativos”, se cuenta con los recursos informáticos, bibliográficos y de laboratorios en las sedes de los municipios de Pasto, Túquerres y Tumaco adecuados para el desarrollo de formación académica. Para el caso del municipio de La Unión, la administración central de la Universidad, deberá gestionar el respectivo convenio con las IE de la Región, con el fin de atender las prácticas de laboratorio que se requieran en el desarrollo del pensum académico, específicamente con la Escuela Normal Superior San Carlos del Municipio de La Unión. Lo anterior, en el marco de la estrategia ‘Universidad en tu Territorio’ para educación superior accesible que tiene en cuenta las particularidades y necesidades de cada territorio al proyectar una posible oferta educativa y establecer nuevas posibles sedes. Para el caso de las prácticas de laboratorio, los estudiantes de desplazarán a la ciudad de Pasto con la debida programación.

11. Respecto a la condición de calidad de “Infraestructura Física y Tecnológica”, se cuenta con la infraestructura física y tecnológica propia que permita el desarrollo adecuado de proceso de formación. Para el caso del municipio de la Unión, la administración central de la Universidad, deberá gestionar el respectivo convenio con las IE de la Región, con el fin de disponer de la infraestructura física de la Escuela Normal Superior San Carlos del Municipio de La Unión, en el marco de la estrategia ‘Universidad en tu Territorio’.
12. El programa acogió e implementó las sugerencias realizadas por la Dirección de Desarrollo Académico.
13. La Dirección de Planeación y Desarrollo, proyecta los conceptos de impacto financiero con código DPD-DIE-192, DPD-DIE-193 y DPD-DIE-194, que corresponden a los municipios de Túquerres, Tumaco y la Unión, donde precisa que, la apertura de del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en los municipios mencionados, correspondiente al periodo académico comprendido entre el semestre B 2025 - semestre A 2030, se estima en un costo de \$ 4.561.488.174. Estos recursos representan un nuevo gasto para la Institución y de ser aprobado el presupuesto del programa, estos valores deben ser incluidos en el presupuesto general de la Universidad de Nariño en cada anualidad correspondiente, respectivamente.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita al Honorable Consejo Académico que acoja favorablemente la Proposición No. 022 y 023 de 2025, emitidas por el Consejo de la Facultad de Educación, objeto de este concepto.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico



LUIS OBEYMAR ESTRADA
Director Desarrollo Académico de Pregrado

Anexo:

- Proposición No. 021 del 10 de abril de 2025, Consejo Facultad de Educación
- Proposición No. 023 del 27 de mayo de 2025, Consejo Facultad de Educación.
- PEP de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Actas de docentes y estudiantes que dan soporte al proceso.
- Estudios de impacto financiero de los municipios de La Unión, Túquerres y Tumaco.

Proyectó: Luis Obeymar Estrada, Director Desarrollo Académico de Pregrado.

Revisó: Giraldo Javier Gómez, Vicerrector Académico.

**PROPOSICIÓN No. 021
(10 de abril de 2025)**

Por la cual se presenta el Documento de Registro Único del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y La Unión del Departamento de Nariño.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN,
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y
COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto 1330-2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, se regula el proceso de registro calificado para los programas de formación en educación superior.

Que la política educativa institucional bajo el paradigma Universidad-Región establecido en el plan de Desarrollo, plantea la necesidad de atender los requerimientos educativos de las diferentes regiones del Departamento de Nariño, desde las unidades académicas y programas que se ofertan en la Universidad de Nariño.

Que la Misión de la Universidad de Nariño y de la Facultad de Educación, establecen fortalecer, a través de sus programas de formación, el desarrollo regional y comunitario, orientado al mejoramiento del nivel educativo de la población en general.

Que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, ha tenido trayectoria y presencia permanentes en las diferentes regiones del Departamento con programas de pregrado, postgrado y cualificación de docentes en servicio, con reconocidos resultados.

Que es necesario continuar con la política de fortalecimiento de los programas de licenciatura de la Facultad de Educación en las regiones del Departamento de Nariño, sur del Cauca y el Departamento del Putumayo y en articulación con los planes de formación docente planteados desde el comité territorial de Nariño.

Que el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y el Consejo de la Facultad de Educación en sesión conjunta, aprueban tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación del Registro Calificado Único del Programa en mención para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco, la Unión del Departamento de Nariño.

Que, el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental elaboró el documento que fundamenta el Registro Calificado Único, justificado en cada una de las 9 condiciones de calidad según el Decreto 1330/2019 y las orientaciones establecidas en el documento “condiciones de calidad procesos de registro calificado programas de pregrado”, expedido por la Universidad de Nariño en el 2023.

Que, se hace necesario el trámite de la documentación requerida para el Registro Calificado Único previa consideración de las instancias académicas universitarias, para su posterior presentación ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, como parte del trámite de Registro Calificado Único, se contemplan modificaciones en la condición aspectos curriculares con el propósito de fortalecer con mayor número de espacios electivos que dinamizan la flexibilidad y movilidad de los estudiantes, además operacionaliza la interdisciplinariedad a través de seminarios que integran los componentes curriculares del Programa. Por otra parte, y con miras a lograr mayor flexibilidad de elimina prerrequisitos especialmente en el componente de la práctica pedagógica y el componente ambiental. En correspondencia a la especificidad del Programa, se incluyen dentro de los espacios electivos dos modalidades una de profundización y otro de actualización, además, se incluye asignaturas que integran el componente disciplinar con el componente didáctico en coherencia con los procesos de práctica pedagógica integral e investigativa.

Que el PEP armoniza Misión, Visión, Resultados de Aprendizaje y perfil de egreso con el plan de estudios y el fundamento epistemológico del Programa.

Que el PEP se formula a partir, del análisis de problemáticas, necesidades educativas de la realidad regional y nacional; y por otra parte, de las tendencias actuales de la disciplina o profesión que atiende el Programa. Así, el PEP se convierte en la carta de navegación del Programa en lo relativo a la

desarrollo de sus procesos misionales. En tal virtud, se espera que el PEP, sea factible y evaluable, por ser un referente central que orienta la formación de los Licenciados en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación

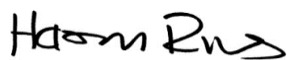
Que se han atendido las observaciones sugeridas por Asesor de Desarrollo Académico de la Universidad de Nariño.

PROPONE:

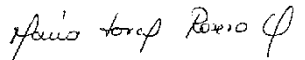
**AL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

- Art. 1º** Aprobar el documento PEP del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y la Unión del Departamento de Nariño, con fines de trámite de del Registro Calificado Único.
- Art. 2º** Recomendar, se tramite ante el Ministerio de Educación Nacional la obtención de Registro Calificado Único del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco y la Unión del Departamento de Nariño.

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes de abril 2025



HERNAN RIVAS ESCOBAR
Presidente



MARIA LORCY ROSERO M.
Secretaria

PROPOSICIÓN No. 023
(27 de mayo de 2025)

Por la cual se modifica el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco, La Unión.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN,
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y
COMITÉ CURRICULAR LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la política educativa institucional bajo el paradigma Universidad-Región establecido en el plan de Desarrollo, plantea la necesidad de atender los requerimientos educativos de las diferentes regiones del Departamento de Nariño, desde las unidades académicas y programas que se ofertan en la Universidad de Nariño.

Que la Misión de la Universidad de Nariño y de la Facultad de Educación, establecen fortalecer, a través de sus programas de formación, el desarrollo regional y comunitario, orientado al mejoramiento del nivel educativo de la población en general.

Que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, ha tenido trayectoria y presencia permanentes en las diferentes regiones del Departamento con programas de pregrado, postgrado y cualificación de docentes en servicio, con reconocidos resultados.

Que el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y el Consejo de la Facultad de Educación en sesión conjunta, aprueban tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación del Registro Calificado Único del Programa en mención para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco, La Unión del Departamento de Nariño.

Que es necesario continuar con la política de fortalecimiento de los programas de Licenciatura de la Facultad de Educación en las regiones del Departamento de Nariño, sur del Cauca y el Departamento del Putumayo y en articulación con los planes de formación docente planteados desde el comité territorial de Nariño.

Que el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, actualmente cuenta con Acreditación de Alta Calidad (se renueva de oficio el Registro Calificado) vigente por 8 años a través de Resolución MEN No. 001108 03 FEB 2023.

Que, el Programa Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental elaboró el documento que fundamenta el Registro Calificado Único, justificado en cada una de las 9 condiciones de calidad según el Decreto 1330/2019 y las orientaciones establecidas en el documento “condiciones de calidad procesos de registro calificado programas de pregrado”, expedido por la Universidad de Nariño en el 2023, para los Municipios de Pasto, Túquerres, Tumaco, La Unión del Departamento de Nariño.

Que como parte del trámite de Registro Calificado Único, se contemplan modificaciones en la condición aspectos curriculares dando cumplimiento a los créditos de formación humanística que deben cambiar de 8 a 6 créditos según lo establece el oficio VAC-FOA-0296 de 09 de octubre de 2023, cuatro créditos para competencias básicas y modificación en algunos componentes del plan de estudios, disminuyendo el número de créditos de 161 a 160.

Que el plan de estudios se fortalece con mayor número de espacios electivos que dinamizan la flexibilidad y movilidad de los estudiantes, además operacionaliza la interdisciplinariedad a través de seminarios que integran los componentes curriculares del Programa. Por otra parte, y con miras a lograr mayor flexibilidad de elimina prerequisites especialmente en el componente de la práctica pedagógica y el componente ambiental.

Que, teniendo en cuenta la especificidad del Programa, se incluyen dentro de los espacios electivos dos modalidades una de profundización y otro de actualización, además, se incluye asignaturas que integran el componente disciplinar con el componente didáctico en coherencia con los procesos de práctica pedagógica integral e investigativa.

Que el PEP armoniza Misión, Visión, Resultados de Aprendizaje y perfil de egreso con el plan de estudios y el fundamento epistemológico del Programa.

Que atendiendo a la reglamentación vigente de la Universidad de Nariño y de la Facultad de Educación, la propuesta curricular propende por garantizar espacios de movilidad nacional e internacional para estudiantes y docentes.

Que el Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, dentro del proceso de mejora continua, autoevaluación y estructuración de un plan de estudio y proyecto educativo actualizado que responda a nuevos contextos, con base en los resultados de investigaciones específicas y con el concurso de los actores y la Comunidad Académica consideró conveniente la revisión de su plan de estudios.

Que en ese sentido y desde una perspectiva teórica y desde la misión del Programa ligada a la formación de docentes en ciencias naturales y educación ambiental con equilibrio y armonía entre pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar, re-estructuró el plan de estudios. Para ello fue necesario hacer una redistribución de los créditos académicos, la estructuración de espacios académicos electivos, con menos pre-requisitos y con mayor interdisciplinariedad a través de seminarios. Esta reorganización de las actividades académicas y por ende de los créditos se basó en potencializar la interdisciplinariedad, la flexibilidad y la armonía entre las áreas del conocimiento.

Que el PEP desde la autonomía universitaria, expresa la identidad del Programa, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad académica, en el cual se definen: los objetivos o propósitos, las competencias, el perfil de egreso, los objetivos de aprendizaje, en correspondencia con el plan de estudios, que orientan el rumbo y proyección a futuro del ideal de formación, así como del quehacer cotidiano en el respectivo Programa Académico.

Que el PEP se formula a partir, del análisis de problemáticas, necesidades educativas de la realidad regional y nacional; y por otra parte, de las tendencias actuales de la disciplina o profesión que atiende el Programa. Así, el PEP se convierte en la carta de navegación del Programa en lo relacionado con el desarrollo de sus procesos misionales

PROPONE:

AL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Art. 1º

Aprobar la modificación curricular del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para los municipios de Pasto y Tumaco donde funciona actualmente el Programa, a partir del semestre A 2026, en virtud de los procesos de autoevaluación que conllevó a la acreditación de alta calidad por 8 años y en virtud del proceso de registro Único.

Tabla No. 1 Plan de Estudios Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

SEMESTRE 1						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
1438	AMBIENTE Y CULTURA	3/0	3	6	2	16
9179	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I	3/0	3	6	2	16
221	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	3/0	3	6	2	16
5626	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES PARA LA ENSEÑANZA	5/0	4	9	3	16
256	MATEMATICAS GENERALES	4/0	8	12	4	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA I - SER EDUCADOR	3/0	3	6	2	16
	Total general	21	24	45	15	

SEMESTRE 2						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Semanas
258	BIOLOGÍA CELULAR	3/3	3	9	3	16
256	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4/0	8	12	4	16

5630	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA II	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA II - APROXIMACIÓN A LA ACTIVIDAD DEL EDUCADOR	3/0	3	6	2	16
351	QUÍMICA PARA LA ENSEÑANZA	4/0	2	6	2	16
	Total general	20	19	39	13	

SEMESTRE 3

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
9184	BIOESTADÍSTICA	3/0	3	6	2	16
	CURRICULO EN CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2	16
9183	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	3/0	3	6	2	16
379	MICROBIOLOGÍA	3/2	4	9	3	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA III - CARACTERIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3/0	6	9	3	16
8747	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	3/0	3	6	2	16
250	QUÍMICA INORGANICA	3/3	3	9	3	16
	Total general	26	25	51	17	

SEMESTRE 4

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
5891	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2	16
381	FISICA I	4/2	6	12	4	16
9188	POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL*	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IV . INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3/0	6	9	3	16
6810	QUÍMICA ORGÁNICA	3/3	3	9	3	16
	SISTEMAS BIOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA	3/2	4	9	3	16
	Total general	26	25	51	17	

SEMESTRE 5

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
2310	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	3/2	4	9	3	16
9190	BIOQUÍMICA	3/3	3	9	3	16
	DIDÁCTICA I	6/0	3	9	3	16
	FISICA II	4/2	3	9	3	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente.	3/0	6	9	3	16
6812	PROCESOS Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	3/0	3	6	2	16
	Total general	29	22	51	17	

SEMESTRE 6

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
	DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS	2/1	3	6	2	16
4505	FISICA III	4/2	3	9	3	16
8747	GENÉTICA	3/2	4	9	3	16
9181	INCLUSIÓN EDUCATIVA	3/0	3	6	2	16
9192	PATRIMONIO HÍDRICO	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VI - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3/0	6	9	3	16
	Total general	23	22	45	15	

SEMESTRE 7

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
-----	-------------------	--------	--------	-------	----	------



		T/P				
6826	BIOFÍSICA	3/0	3	6	2	16
6820	ECOLOGÍA	2/1	3	6	2	16
	ELECTIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/1	3	6	2	16
5647	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA.	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/2	8	12	4	16
	SEMINARIO INTEGRADO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS NATURALES	4/0	2	6	2	16
	Total general	20	22	42	14	

SEMESTRE 8

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3/0	3	6	2	16
	ELECTIVA DE DIDACTICA	3/0	3	6	2	16
9186	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA *	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I	0/4	8	12	4	16
	Total general	13	17	30	10	

SEMESTRE 9

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3/0	3	6	2	16
6825	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II	0/4	8	12	4	16
	SEMINARIO SOCIEDAD Y CIENCIAS PARA LA ENSEÑANZA	4/0	8	12	4	16
	Total general	14	22	36	12	

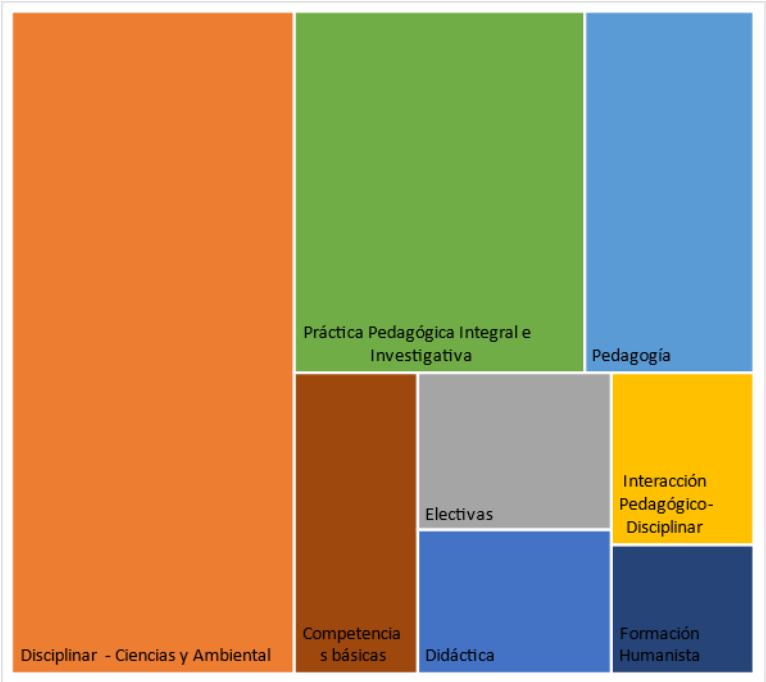
SEMESTRE 10

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
	ELECTIVA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS	3/0	3	6	2	16
	ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	3/0	3	6	2	16
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA X - INMERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	0/4	14	18	6	16
	SEMINARIO PROBLEMAS AMBIENTALES Y CIENCIAS NATURALES	4/0	2	6	2	16
	Total general	14	22	36	12	

Tabla No. 2 Formación Humanística

Área	Créditos
Fundamentación	4
Cultura o Humanismo o Ciudadanía o Contexto	2
Total	6

Imagen No. 1 Plan de estudios Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental



La Tabla No. 3. Muestra la distribución de las áreas por semestre, donde se evidencia que el componente disciplinar y la PPII son los ejes de formación en los que se articulan las demás áreas.

Componentes Curriculares	SEMESTRE										Total CA	Horas dedicación
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10		
Didáctica	0	0	2	0	3	2	0	0	2	0	9	432
Disciplinar - Ciencias y Ambiental	9	9	10	12	9	8	4	0	0	0	61	2928
Electivas	0	0	0	0	0	0	4	2	2	2	10	480
Interacción Pedagógico-Disciplinar	0	0	0	0	0	0	2	0	4	2	8	384
Pedagogía	4	4	2	2	2	0	0	4		2	20	960
Práctica Pedagógica Integral e Investigativa	2	2	3	3	3	3	4	4	4	6	34	1632
Formación Humanista	Flotante										6	288
Competencias básicas	Flotante										12	576
Total Semestre CA	15	15	17	17	17	13	14	10	12	12	160	7680

THP Total horas presenciales por semana
THI Total horas de trabajo independiente
THS Total horas de dedicación a la semana
CA Crédito Académico

Los componentes curriculares se complementan con la formación humanística que se desarrolla en la Universidad de Nariño basado en el Acuerdo 047 de 2021 y que se relaciona en la siguiente distribución, para un total de 6 créditos.

TABLA DE ASIGNATURAS FLOTANTE

T.H.P. Total horas presenciales por semana
T.H.I. Total horas de trabajo independiente
T.H.S Total horas de dedicación a la semana
CA Crédito Académico
Sem. Semanas

Tabla No. 4. Asignaturas flotantes

Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Sem.
-----	-------------------	--------	--------	-------	----	------

370001	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS	3/0	3	6	2	16
370002	HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA	3/0	3	6	2	16
	ELECTIVA FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3/0	3	6	2	16
170014	LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I	2/0	1	3	1	16
170015	LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS II	2/0	1	3	1	16
170016	LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	3/0	3	6	2	16
170017	LENGUA EXTRANJERA I	6/0	0	6	2	16
170018	LENGUA EXTRANJERA II	6/0	0	6	2	16
170006	LENGUA EXTRANJERA III	6/0	0	6	2	16
	LENGUA EXTRANJERA IV	6/0	0	6	2	16
	Total general	43	11	54	18	

Art. 2º Aprobar el plan de transición para quienes ingresaron en el periodo A 2025 al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para los municipios de Pasto y Tumaco.

Tabla No. 5 PLANES DE TRANSICIÓN PARA QUIENES TIENEN FECHA DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE A 2025

CODIGO	ASIGNATURA	H.S	T.I	CODIGO	PREREQUISITOS
A-2025	PRIMER SEMESTRE				
9178	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTI. E INTEGRAL I	3	3		
5626	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	3		
1438	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES	6	6		
9179	DESARROLLO SOCIAFECTIVO, PEDAGOGÍA E INCLUSIÓN I	4	4		
221	MATEMÁTICAS I	3	3		

B 2025	SEGUNDO SEMESTRE	T.H.P.	T.H.I.	CA	Cod	Prerequisito
258	Biología Celular	5	5	3	1438	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES
256	Matemáticas II	3	6	3	221	MATEMÁTICAS I
5630	Cognición y Pedagogía II	3	3	2	5626	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I
9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	3	2		
351	Química Inorgánica	5	5	3	1438	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES
9181	Desarrollo Socio afectivo, Pedagogía e Inclusión II	4	4	3		

PLAN DE TRANSICIÓN

A-2026	TERCER SEMESTRE	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	Prerequisito
9184	BIOESTADÍSTICA	3	3	6	2		
	CURRICULO EN CIENCIAS NATURALES	3	3	6	2		
9183	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	3	3	6	2		
379	MICROBIOLOGÍA	3/2	4	9	3	258	BIOLOGÍA CELULAR
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA III - CARACTERIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	6	9	3		
8747	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	3	3	6	2		
	QUÍMICA PARA LA ENSEÑANZA	3/3	3	9	3	351	Química Inorgánica
	Total general	25	26	51	17		
B-2026	CUARTO SEMESTRE	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	Prerequisito
5891	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	3	3	6	2		
381	FISICA I	4/2	6	12	4		

9188	POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL*	3	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IV . INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3	6	9	3		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA III - CARACTERIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
6810	QUÍMICA ORGÁNICA	3/3	3	9	3		QUÍMICA PARA LA ENSEÑANZA
	SISTEMAS BIOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA	3/2	4	9	3	379	MICROBIOLOGÍA
	Total general	24	27	51	17		

A 2027	QUINTO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	Prerequisito
2310	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	3/2	4	9	3		SISTEMAS BIOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA
9190	BIOQUÍMICA	3/3	3	9	3	6810	QUÍMICA ORGÁNICA
	DIDÁCTICA I	6/0	3	9	3		
9190	FISICA II	4/2	3	9	3	381	FISICA I
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente)	3	6	9	3		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IV . INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I
6812	PROCESOS Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	3	3	6	2		
	Total general	27	24	51	17		

B 2027	SEXTO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.		CA	Cod	Prerequisito
	DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS	2/1	3	6	2		DIDÁCTICA I
4505	FISICA III	4/2	3	9	3		FISICA II
8747	GENÉTICA	3/2	4	9	3	258	BIOLOGÍA CELULAR
	INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	3	6	2		
9192	PATRIMONIO HÍDRICO	3	3	6	2		
9191	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VI - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3/0	6	9	3		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente
	Total general	22	23	45	15		

A 2028	SEPTIMO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.		CA	Cod	Prerequisito
6826	BIOFÍSICA	3/0	3	6	2	4505	FISICA III
6820	ECOLOGÍA	2/1	3	6	2	258	BIOLOGÍA CELULAR
	ELECTIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/1	3	6	2		
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA.	3	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/2	8	12	4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VI - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II
	SEMINARIO INTEGRADO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS NATURALES	4	2	6	2		
	Total general	20	22	42	14		

B 2028	OCTAVO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.		CA	Cod	Prerequisito
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3	3	6	2		
	ELECTIVA DE DIDACTICA	3	3	6	2	6813	DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS
9186	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA *	3	3	6	2		

	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I	0/4	8	12	4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
	Total general	13	17	30	10		

A 2029	NOVENO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.		CA	Cod	Prerequisito
	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	6	2		DIDÁCTICA I
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN CIENCIAS NATURALES	3	3	6	2		FISICA II
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II	0/4	8	12	4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I
	SEMINARIO SOCIEDAD Y CIENCIAS PARA LA ENSEÑANZA	4	8	12	4		
	Total general	14	22	36	12		

B 2029	DECIMO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.		CA	Cod	Prerequisito
	ELECTIVA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS	3	3	6	2		
	ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	3	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA X - INMERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	0/4	14	18	6		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II
	SEMINARIO PROBLEMAS AMBIENTALES Y CIENCIAS NATURALES	4	2	6	2		
	Total general	14	22	36	12		

Tabla No. 6 Formación Humanística

Área	Créditos
Fundamentación	4
Cultura o Humanismo o Ciudadanía o Contexto	2
Total	6

Art. 3º Aprobar el plan de transición para quienes ingresaron en el periodo A 2024 al Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para los municipios de Pasto y Tumaco

Tabla No. 7 PLANES DE TRANSICIÓN PARA QUIENES TIENEN FECHA DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE A 2024

CODIGO	ASIGNATURA	H.S	T.I	CRED	CODIG O	PREREQUISITOS
A-2024	PRIMER SEMESTRE					
9178	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTI. E INTEGRAL I	3	3	2		
5626	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	3	2		
1438	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES	6	6	4		
9179	DESARROLLO SOCIAFECTIVO, PEDAGOGÍA E INCLUSIÓN I	4	4	3		
221	MATEMÁTICAS I	3	3	2		
B-2024	SEGUNDO SEMESTRE					
9180	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL E INVESTIGATIVA (PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL)	3	3	2	9178	Práctica Pedagógica Integral Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)
9181	DESARROLLO SOCIO AFECTIVO, PEDAGOGÍA E INCLUSIÓN II	4	4	3	9179	Desarrollo Socio afectivo,

						Pedagogía e Inclusión I
5630	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA II	3	3	2	5626	Cognición y Pedagogía II
258	BIOLOGÍA CELULAR	5	5	3	1438	fundamentos de Ciencias naturales
351	Química Inorgánica	5	5	3	1438	fundamentos de Ciencias naturales
256	Matemáticas II	3	6	3	221	Matemáticas I

A-2025	TERCER SEMESTRE	H.S	T.I	CRED	CODIGO	PREREQUISITOS
9182	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTI. E INTEGRAL III	3	3	2	9180	PRACTICA PEDAGOG. INVESTIGAT. E INTEGRAL
9183	SEMINARIO DE CURRICULO Y CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	3		
9184	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	3	6	2		
379	MICROBIOLOGIA	5	5	3	258	Biología Celular
381	BIOESTADÍSTICA	3	3	2	256	MATEMÁTICAS II
5891	AMBIENTE Y CULTURA	3	3	2		
250	QUIMICA ORGANICA	5	5	3	351	QUIMICA INORGANICA
		26				

B-2025	CUARTO SEMESTRE	H.S	T.I	CRED	CODIGO	PREREQUISITOS
9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	3	2	9182	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)
275	Bioquimica	5	5	3	250	Química orgánica
6810	Epistemología e historia de la cien naturales y educación ambiental	3	3	2		
9186	problemas ambientales	4	4	3		
9187	Biología vegetal y animal	5	5	3	258	Biología celular
9188	Física I- procesos mecánicos	5	5	3	256	Matemáticas II

PLAN DE TRANSICIÓN

A-2026	QUINTO SEMESTRE	H.S	T.I	CRED	CODIGO	PREREQUISITOS
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente	3/0	6	3		PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL
2310	POLITICA Y LEGISLACION AMBIENTAL	3	3	2		
4505	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	3/2	4	3	9187	BIOLOGIA VEGETAL Y ANIMAL
	DIDÁCTICA I	6	3	3	9183	SEMINARIO DE CURRICULO Y CIENCIAS NAT Y ED AMBIENTAL
9190	FISICA II	4/2	3	3	9188	FISICA I
TOTAL		23	19	14		

B 2026	SEXTO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	prerequisito
	DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS	2/1	3	6	2		DIDÁCTICA I
4505	FISICA III	4/2	3	9	3		FISICA II
8747	GENÉTICA	3/2	4	9	3	258	BIOLOGÍA CELULAR

6812	PROCESOS Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	3	3	6	2		
9192	PATRIMONIO HÍDRICO	3/0	3	6	2		
9191	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL E INVESTIGATIVA VI (OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA 2 – PROYECTO)	3/0	6	9	3		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente
Total general		23	22	45	15		

A-2027	SEPTIMO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	prerequisito
6826	BIOFÍSICA	3/0	3	6	2	4505	FISICA III
	ECOLOGÍA	2/1	3	6	2	258	BIOLOGÍA CELULAR
	ELECTIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/1	3	6	2		
	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA.	3/0	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	2/2	8	12	4		PRÁCTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL E INVESTIGATIVA VI (OBSERVACIÓN PEDAGÓGICA 2 – PROYECTO)
	SEMINARIO INTEGRADO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS NATURALES	4/0	2	6	2		
Total general		20	22	42	14		

B-2027	OCTAVO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	prerequisito
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3/0	3	6	2		
	ELECTIVA DE DIDACTICA	3/0	3	6	2		DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS
9186	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA *	3/0	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I	0/4	8	12	4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
Total general		13	17	30	10		

A-2028	NOVENO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	prerequisito
	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3/0	3	6	2		DIDÁCTICA I
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2		FISICA II
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II	0/4	8	12	4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I
	SEMINARIO SOCIEDAD Y CIENCIAS PARA LA ENSEÑANZA	4/0	8	12	4		
Total general		14	22	36	12		



B-2028	DECIMO SEMESTRE						
Cod	Etiquetas de fila	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA	Cod	prerequisito
	ELECTIVA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS	3/0	3	6	2		
	ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	3/0	3	6	2		
	PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA X - INMERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	0/4	14	18	6		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II
	SEMINARIO PROBLEMAS AMBIENTALES Y CIENCIAS NATURALES	4/0	2	6	2		
	Total general	14	22	36	12		

Formación Humanística

Área	Créditos
Fundamentación	4
Cultura o Humanismo o Ciudadanía o Contexto	2
Total	6

Art. 4º Establecer el plan de equivalencias

PLAN FDE ESTUDIOS NUEVO						
SEM	Cod	Materia	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA
1	1438	AMBIENTE Y CULTURA	3/0	3	6	2
1	9179	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I	3/0	3	6	2
1	221	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	3/0	3	6	2
1	5626	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES PARA LA ENSEÑANZA	5/0	4	9	3
1	256	MATEMATICAS GENERALES	4/0	8	12	4
1		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA I - SER EDUCADOR	3/0	3	6	2

PLAN ANTERIOR- Acuerdo Consejo Académico No. 008 del 26 de enero de 2016			
Cod	Materia	T.H.I.	CA
5891	AMBIENTE Y CULTURA	3	2
5626	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA I	3	2
9179	DESARROLLO SOCIAFECTIVO, PEDAGOGÍA E INCLUSIÓN I	4	3
1438	FUNDAMENTOS DE CIENCIAS NATURALES	6	4
221	MATEMÁTICAS I	3	2
9178	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTI. E INTEGRAL I	3	2

SEM	Cod	Materia	T.H.P.	T.H.I.	T.H.S	CA
2	258	BIOLOGÍA CELULAR	3/3	3	9	3
2	256	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	4/0	8	12	4
2	5630	COGNICIÓN Y PEDAGOGÍA II	3/0	3	6	2
2		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA II - APROXIMACIÓN A LA ACTIVIDAD DEL EDUCADOR	3/0	3	6	2
2	351	QUÍMICA PARA LA ENSEÑANZA	4/0	2	6	2

Cod	Materia	T.H.I.	CA
258	Biología Celular	5	3
256	Matemáticas II	3	3
5630	Cognición y Pedagogía II	3	2
9180	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	2
351	Química Inorgánica	5	3

SEM	Cod	Materia	T.H.P.-T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
3	9184	BIOESTADÍSTICA	3/0	3	6	2
3		CURRICULO EN CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2
3	9183	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	3/0	3	6	2
3	379	MICROBIOLOGÍA	3/2	4	9	3

Cod	Materia	T.H.I.	CA
9184	BIOESTADÍSTICA	3	2
	SEMINARIO DE CURRICULO Y CIENCIA NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	3
9184	EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA	3	2
379	MICROBIOLOGIA	3	3

3		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA III - CARACTERIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3/0	6	9	3		9182	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTI. E INTEGRAL III	3	2
3	8747	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	3/0	3	6	2		8747	PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES	4	3
3	250	QUÍMICA INORGANICA	3/3	3	9	3		351	Química Inorgánica	5	3

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA		Cod	Materia	T.H.I.	CA
4	5891	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2		6810	epistemologia e historia de la cien naturales y educación ambiental	3	2
4	381	FISICA I	4/2	6	12	4		9188	física I- procesos mecánicos	5	3
4	9188	POLÍTICA Y LEGISLACION AMBIENTAL*	3/0	3	6	2		2310	POLÍTICA Y LEGISLACION AMBIENTAL*	3	2
4		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IV . INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3/0	6	9	3		9185	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Proyecto Educativo Institucional)	3	2
4	6810	QUÍMICA ORGÁNICA	3/3	3	9	3		6810	QUÍMICA ORGÁNICA	5	3
4		SISTEMAS BIOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA	3/2	4	9	3		9200	SEMINARIO DE COGNICIÓN Y PROCESOS BIOFISICOQUIMICOS	4	3

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
5	2310	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	3/2	4	9	3
5	9190	BIOQUÍMICA	3/3	3	9	3
5		DIDÁCTICA I	6/0	3	9	3
5		FISICA II	4/2	3	9	3
5		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA V - Problemas y desafíos de la educación en ciencias y ambiente.	3/0	6	9	3
5	6812	PROCESOS Y PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	3/0	3	6	2

Cod	Materia	T.H.I.	CA
4505	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	5	3
275	Bioquímica	5	3
6812	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES I	4	3
9190	FISICA II	5	3
9189	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL	3	2
5647	Procesos y prácticas de evaluación	3	2

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
6		DIDÁCTICA II, CREACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE TICS	2/1	3	6	2
6	4505	FISICA III	4/2	3	9	3
6	8747	GENÉTICA	3/2	4	9	3
6	9181	INCLUSIÓN EDUCATIVA	3/0	3	6	2
6	9192	PATRIMONIO HÍDRICO	3/0	3	6	2
6		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VI - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3/0	6	9	3

Cod	Materia	T.H.I.	CA
6813	Didáctica de las ciencias naturales y ambientales II	4	3
9192	Físicos III – (Procesos electromagnéticos)	5	3
371	Genética	5	3
9181	Desarrollo Socio afectivo, Pedagogía e Inclusión II	4	3
6826	PATRIMONIO HIDRICO	3	2
9191	Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (Observación Pedagógica 2 – Proyecto)	3	2

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
7	6826	BIOFÍSICA	3/0	3	6	2
7	6820	ECOLOGÍA	45659	3	6	2

Cod	Materia	T.H.I.	CA
271	BIOFISICA	4	3
6820	ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD	4	3

7		ELECTIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	45659	3	6	2
7	5647	ELECTIVA PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA.	3/0	3	6	2
7		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VII - APRESTAMIENTO A LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES O LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	45690	8	12	4
7		SEMINARIO INTEGRADO DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS NATURALES	4/0	2	6	2

6814	ED AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	2
9199	ELECTIVA DE CIENCIAS NATURALES Y PEDAGOGIA	4	3
9193	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL	3	2
9196	SEMINARIO INTEGRADO DE EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA PEDAGOGIA, LAS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	3

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
8		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3/0	3	6	2
8		ELECTIVA DE DIDACTICA	3/0	3	6	2
8	9186	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA *	3/0	3	6	2
8		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA VIII - PRÁCTICA EDUCATIVA I	0/4	8	12	4

Cod	Materia	T.H.I.	CA
9195	ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAS	2	1
9198	INFORMATICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	3	2
3043	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA	3	2
9197	PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA E INTEGRAL	4	3

SEM	Cod	Materia	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
9		DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	3/0	3	6	2
9	6825	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN CIENCIAS NATURALES	3/0	3	6	2
9		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA IX - PRÁCTICA EDUCATIVA II	0/4	8	12	4
9		SEMINARIO SOCIEDAD Y CIENCIAS PARA LA ENSEÑANZA	4/0	8	12	4

Cod	Materia	T.H.I.	CA
6825	GESTION DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	3	2
9203	ELECTIVA DE TECNO CIENCIA Y CONTEXTO	3	2
9201	PRACTICA PEDAGOGICA E INVESTIG. E INTEGRAL	4	3
9205	SEMINARIO INTEGRADO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CIENCIAS NATURALES	4	3

SEM	Cod	Etiquetas de fila	T.H.P. T/P	T.H.I.	T.H.S	CA
10		ELECTIVA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS	3/0	3	6	2
10		ÉTICA DE LA PROFESIÓN DOCENTE	3/0	3	6	2
10		PRÁCTICA EDUCATIVA E INVESTIGATIVA X - INMERSIÓN EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	0/4	14	18	6
10		SEMINARIO PROBLEMAS AMBIENTALES Y CIENCIAS	4/0	2	6	2

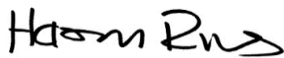
Cod	Materia	T.H.I.	CA
9200	SEMINARIO DE COGNICIÓN Y PROCESOS BIOFISICOQUIMICOS	4	3
5662	ETICA Y PEDAGOGIA	3	2
9204	SEMINARIO DE PRACTICA PEDAGÓGICA INTEGRAL E INVESTIGACIÓN	4	3
6814	ED AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		

		NATURALES									
--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

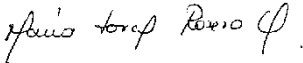
Art. 5º

Aprobar el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental para los municipios de Túquerres y La Unión una vez surta el trámite de Registro Único.

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de mayo 2025



HERNAN RIVAS ESCOBAR
Presidente



MARIA LORCY ROSERO M.
Secretaria